



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Pase de la Universidad Católica de Cba.

VISTO:

Que, por CUDAP: Exp. N° 0063581/ 2018, la Srta. Luciana del Carmen Ribet, solicitó el pase de la Facultad de Odontología de la Universidad Católica de Córdoba, a esta casa de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha presentado toda la documentación exigida;

Que de acuerdo al informe realizado por los Profesores de esta Casa de Estudios, las asignaturas aprobadas por la Srta. Ribet, en la Facultad de origen, son equivalentes a las de esta Facultad;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar el pase de la Srta. Luciana del Carmen Ribet, D.N.I. N° 40679784, alumna proveniente de la Universidad Católica de Córdoba, para proseguir sus estudios en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Aceptar las equivalencias de las siguientes materias que aprobara en la Facultad de origen:

ASIGNATURAS	NOTA	FECHAS
Introd. a la Fca y Qca,	7 (SIETE)	23-11-2017
Introd. a la Odontología	7 (SIETE)	04-12-2018
Qca y Fca Biológica	7 (SIETE)	23-11-2017
Anatomía	5 (CINCO)	15-12-2017
Met. De la Invest en.Cs de la Salud	8 (OCHO)	25-07-2018
Psicología Evolutiva	7 (SIETE)	27-06-2018
Fisiología	P EQUIVALENCIA	
Inglés	P EQUIVALENCIA	

ARTICULO 3º: Disponer que las asignaturas mencionadas en el artículo 2º, se consideren válidas y correlativas según el Plan de Estudios vigente.

ARTICULO 4º: La recurrente deberá cursar y aprobar para completar, las asignaturas del CINFO, Biología Celular , Taller de Metodología del Aprendizaje e Informática.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.